CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION Nº 15 /2014 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2014, "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", I.D Nº 270.336, A LA FIRMA "J.O.B DE JULIO OSCAR BOBEDA GALLAR"

Asunción, 12 de agosto de 2014.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 11/2014, ID Nº 270.336,* ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"J.O.B de Julio Oscar Bobeda Gallar"*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Que*, el Asesor Jurídico Institucional en su Dictamen Nº 34/2014 ha informado lo siguiente....."Visto los artículos 34 inciso c), 27 y 28 de la Ley N° 2.0517/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 54, 58 y 61 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento de contratación directa sobre la adquisición de muebles de oficina para la Institución se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura.*

RESUELVE

Art. 1.*-Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2014,* ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 270.336*** *a la empresa* ***"J.O.B de Julio Oscar Bobeda Gallar",*** *por un monto total de Gs. 30.291.000.- (Guaraníes treinta millones doscientos noventa y un mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.*-Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 540* ***"ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"*** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY